


## DICTAMEN TÉCNICO

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 12.27, 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTÁMEN TÉCNICO DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA SIGUIENTE PERSONA TAL Y COMO FUERON REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA No. **MVV/DGDUOySP/AD-006/FISMDF-007-2015**, DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES, EL JACAL, EN LA COMUNIDAD DE EL JACAL, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.**

1.- **JOJARSA BICENTENARIO, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**

2.-

3.-



SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL DÍA 15 DE JULIO 2015 SE REALIZARON LAS INVITACIONES PERSONALIZADAS A LAS EMPRESAS, LAS CUALES ACEPTARON VIA OFICIO SU PARTICIPACIÓN EL DÍA 16 DE JULIO 2015, EL DÍA 20 DE JULIO 2015 SE LLEVO A CABO LA VISITA DE OBRA A EL SITIO EN DONDE SE VAN A REALIZAR LOS TRABAJOS Y DE IGUAL FORMA LA JUNTA DE ACLARACIONES DONDE SE PRESENTARON LAS PREGUNTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES, ASÍ MISMO EL DÍA 24 DE JULIO DE 2015 SE REALIZO EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, LLEVÁNDOSE A CABO LOS ACTOS ANTERIORES SIN CONTRATIEMPO ALGUNO, DONDE AL SER NOMBRADOS LOS PARTICIPANTES HICIERON ENTREGA DE SUS PROPUESTAS, PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LAS MISMAS.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ING. MAURO LOPEZ GOMEZ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12.28 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PUBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 55, 56, 57, 58 Y 61 DE SU REGLAMENTO, EXPONE EL CRITERIO A UTILIZAR PARA EFECTUAR LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA PARTICIPAR EN LA INVITACION RESTRINGIDA No. **MVV/DGDUOySP/AD-006/FISMDF-007-2015** COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA

- DEBERÁ TENER LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD, CON RELACION A LA MAGNITUD DE LA OBRA.
- VERIFICAR EL CATALOGO DE CONCEPTOS, QUE SEA ACORDE CON LO REQUERIDO EN LAS BASES.
- QUE LA RELACION DE COSTOS BÁSICOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, MAQUINARIA, SEA EL ADECUADO.
- EVALUAR LOS PORCETAJES DE INDIRECTOS, UTILIDAD Y FINANCIAMIENTO.
- QUE EL PROGRAMA DE OBRA CUMPLA CON EL OBJETIVO ESTABLECIDO.
- QUE SU PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO SEA CORRECTO.





**H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Victoria**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO,**  
**OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- QUE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SEAN CORRECTOS Y CORRESPONDAN A LOS CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.
- VERIFICAR QUE LOS CONTRATOS QUE TENGAN CELEBRADOS NO SE ENCUENTREN EN CASO DE MORA.
- QUE LA OFERTA ECONOMICA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE SOPORTADA.

POR LO QUE SE PROCEDIO A EFECTUAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE.

**JOJARSA BICENTENARIO, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**

UNA VEZ REALIZADA LA REVISIÓN A SU DOCUMENTACIÓN SE OBSERVA QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES Y DE ACUERDO A EL MONTO DE SU PROPUESTA QUE CORRESPONDE A LA CANTIDAD DE \$ 59,652.50 (CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) INCLUYE IVA, SE OBSERVA QUE ES SOLVENTE Y NO REBASA EL PRESUPUESTO BASE AUTORIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

POR TODO LO ANTERIOR Y UNA VEZ QUE SE REALIZO LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE, EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS ING. MAURO LOPEZ GOMEZ EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 12.27 Y 12.28 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DE LA OBRA PÚBLICA DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 61 DE SU REGLAMENTO, DICTAMINA QUE EL LICITANTE: **JOJARSA BICENTENARIO, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, S.A. DE C.V.** YA QUE PRESENTO LA PROPUESTA ECONOMICA SOLVENTE MAS CONVENIENTE, BAJA Y TODA VEZ QUE CUMPLIO Y CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS QUE SE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE PISOS FIRMES, EL JACAL, EN LA COMUNIDAD DE EL JACAL, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO**, LO ANTES EXPUESTO PARA QUE SURTAN LOS FINES Y EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.

SE EXTIENDE LA PRESENTE EL DIA **30 DE JULIO DEL AÑO 2015** EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DEL **MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA**, ESTADO DE MEXICO, SITO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS S/N, EDIFICIO ADMINISTRATIVO BICENTENARIO TERCER NIVEL, MUNICIPIO DE VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO.

  
**ING. MAURO LOPEZ GOMEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

POR EL MUNICIPIO CONVOCANTE

  
**ING. JUAN LUIS SANCHEZ CRUZ**  
SUPERVISOR DE OBRA

POR EL LICITANTE  
**JOJARSA BICENTENARIO, CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A. DE C.V.**

  
**C. JORGE ARTURO SARABIA BAEZ**  
REPRESENTANTE LEGAL